

TRAMITADO

Fecha. 03 ABR 2017.



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 03 ABR 2017

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 126

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 515, de fecha 30 de marzo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Patricio Fernando Casagrande Ulloa, las sumas que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar los informes periciales en las causas contenciosas que se detallan en las boletas cuyos pagos se ordenan.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-3199-2014	1° J.C. Concepción	1708	17-03-2017	888.889
C-3285-2014	1° J.C. Concepción	1709	17-03-2017	888.889

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS.-(\$1.777.778.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3603 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Álvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



Proceso Fiscalía N° 10789254/